

al publico beneficio protestando no sea de
su cuenta la falta que Obiere en dho. Haya
do si a quien ayalugar — Y asimismo para
siquiera que cumpliendo con lo acordado por
esta Zúg. en dho. Ayuntamiento. conze el co
mune han solizitado con dho. Haya dezedo con di
nuar adho. Haya a lo que se ha verificado y sabien
do solizitado con los ganaderos han podido con
seguir a fernando Thomas que es uno de ellos el que
entre a Haya dezedo por tiempo de un año con la cal
idad de que promptamente se le den por los dmas
ganaderos diez y cinco Cameros a futa tasacion
sin que por ningún modo se le den bozejos que no
pueden servir para tan prompto abasto y con la
calidad de que se le de la buerta y no se le pueda
denunciar en ella sino es el que pague sino es el
que pague si algun daño si tiene como se ha pra
ticado en los años antezedentes y que respecto de
ser no bria la falta que ay de Cameros secho y que
los que emperzara a desharer se han traydo del
monte que el de mejor calidad apenas pesa ocho
anuelos y no poder sanear lo que valen sino es
poniendo se los seis meses primeros a pexio de diez
quartos libray los seis restantes a nueve y medio y que
se le de uno de los quatro de Nalae y otro de otros dos
por tanto a lo que se Obieren rematado como se
practico con Fabian fñ y Linco de Morale en el dñm
po que fueron abastecedores a todo lo qual entera
da esta Zúg. vuelva lo conveniente para que aya
dho. Haya y a la omision que en esto Obiere asimis
mo protestan no sea de su cuenta — Y para Zúg.
entendida la proposicion de los Caballeros Comi

